

## PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

### SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

LIBRO 1

SESIÓN N° 16



#### SUMARIO

INICIO, 11:20 HRS.

CLAUSURA, 12:48 HRS.

ASISTENCIA: 24, DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO NÚMERO MDPPOPA/CSP/0774/2021, DEL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

B) OFICIO NÚMERO 67844, SUSCRITO POR LA MAESTRA MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

C) OFICIO NÚMERO SINANCHÉ/083/2021, SUSCRITO POR LA PROFESORA FELIPA NERY MENA AGUILAR, PRESIDENTA MUNICIPAL DE SINANCHÉ, YUCATÁN.

D) INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITU-

CIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

E) INICIATIVA PARA EXPEDIR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

F) INICIATIVA PARA EXPEDIR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

G) INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, EN MATERIA DE AVALÚOS, COMO PARTE DEL PAQUETE FISCAL 2022, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

H) INICIATIVA PARA MODIFICAR EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

I) INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

J) INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY DEL PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

K) INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY QUE REGULA LAS CASAS DE EMPEÑO DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

L) PAQUETE FISCAL MUNICIPAL PRESENTADO POR AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, QUE CONTIENE: LEYES DE

HACIENDA MUNICIPALES NUEVAS; LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, ASÍ COMO, INICIATIVAS QUE REFORMAN SU RESPECTIVA LEGISLACIÓN HACENDARIA.

M) INICIATIVA DE DECRETO POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN A LA LACTANCIA MATERNA PARA EL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

N) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 30 Y 55 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIGNADA POR LA DIPUTADA CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

O) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ASESORES MUNICIPALES, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

P) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONAN FRACCIONES A LOS ARTÍCULOS 16 Y 34 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIGNADA POR LA DIPUTADA VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

Q) INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

R) INICIATIVA POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

S) SEGUNDA LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, EN LA QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE GESTIONEN LAS VACUNAS NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR UN ESQUEMA COMPLETO DE INMUNIZACIÓN A TRAVÉS DE UNA SEGUNDA INOCULACIÓN A TODO EL PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS CONTRA EL VIRUS DEL COVID-19, SIGNADA POR EL DIPUTADO JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

V.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO, RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES, JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA, DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO Y JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



### **Acta 16/1er.A/1er.P.Ord./ 2021/LXIII**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día miércoles veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, para la celebración de la sesión del miércoles treinta del presente mes y año a las once horas.

Preside la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, le informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

**I** De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia el

resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Kareem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se justificó la inasistencia de la Diputada Karla Vanessa Salazar González, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el quórum reglamentario, siendo las **once horas con veinte minutos**.

## II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de noviembre del año 2021.

III.- Asuntos en cartera:

a) Oficio número MDPPOPA/CSP/0774/2021, del Honorable Congreso de la Ciudad de México.

b) Oficio número 67844, suscrito por la Maestra María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

c) Oficio número SINANCHÉ/083/2021, suscrito por la Profesora Felipa Nery Mena Aguilar, Presidenta Municipal de Sinanché, Yucatán.

d) Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

e) Iniciativa para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno,

ambos del estado de Yucatán, respectivamente.

f) Iniciativa para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.

g) Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Fiscal del Estado de Yucatán y la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, en Materia de Avalúos, como parte del Paquete Fiscal 2022, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.

h) Iniciativa para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.

i) Iniciativa para modificar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.

j) Iniciativa para modificar la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.

k) Iniciativa para modificar la Ley que Regula las Casas de Empeño del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.

l) Paquete Fiscal Municipal, presentado por Ayuntamientos del Estado, que contiene: Leyes de Haciendas Municipales Nuevas, Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022, así como, Iniciativas que reforman su respectiva legislación hacendaria.

m) Iniciativa de Decreto por la cual se expide la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna para el Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

n) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican los Artículos 30 y 55 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y se adiciona la Fracción XIV del Artículo 40 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín.

o) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en Materia de Asesores Municipales, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

p) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adicionan Fracciones a los Artículos 16 y 34 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

q) Iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán, del Código de la Administración Pública de Yucatán, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, del Reglamento de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

r) Iniciativa por el que se adiciona un tercer párrafo al Artículo 24 de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en Materia de Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, suscrita por el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda.

s) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo, en la que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, se gestionen las vacunas necesarias a fin de garantizar un esquema completo de inmunización a través de una segunda inoculación a todo el personal de instituciones educativas públicas y privadas contra el virus del Covid-19, signada por el Diputado José Crescencio Gutiérrez González.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

**III** II.- La Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión

de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

**IV** III.- A continuación, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Oficio número MDPPOPA/CSP/0774/2021, del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con el que comunica la aprobación del Acuerdo, mediante el cual exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que a la brevedad, realice el acto administrativo de publicación del engrose sobre la resolución de la acción de inconstitucionalidad 148/2017, a fin de garantizar y salvaguardar los derechos humanos de las mujeres que se encuentran privadas de su libertad por el delito de aborto, así como generar certeza jurídica a las mujeres de todo el país sobre el contenido de la misma. Asimismo, exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los Estados a fin de que, una vez publicada la sentencia emitida por la Suprema Corte en la acción de inconstitucionalidad 148/2017, adecúen a la brevedad sus respectivos Códigos Penales a los alcances y parámetros jurídicos de esta.- **DE ENTERADO.**

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 67844, suscrito por la Maestra María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que comunica y remite la Recomendación General 45/2021, "Sobre el derecho de las personas indígenas sujetas a un procedimiento penal a ser asistidas por personas intérpretes, traductoras y defensoras, que tengan conocimiento de su lengua y cultura".- **DE ENTERADO.**

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número SINANCHÉ/083/2021, suscrito por la Profesora Felipa Nery Mena Aguilar, Presidenta Municipal de Sinanché, Yucatán, con el que envía el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Sinanché, administración 2021-

**2024.- DE ENTERADO.**

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**D) Iniciativa\*** para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.-

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**E) Iniciativa\*** para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.-

**FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**F) Iniciativa\*** para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.-

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**G) Iniciativa\*** para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Fiscal del Estado de Yucatán y la Ley que Crea el Institu-

to de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, en Materia de Avalúos, como parte del Paquete Fiscal 2022, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.-

**FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**H) Iniciativa\*** para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.-

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**I) Iniciativa\*** para modificar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.-

**FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**J) Iniciativa\*** para modificar la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.-

\*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: [www.congresoyucatan.gob.mx](http://www.congresoyucatan.gob.mx)

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**K)** Iniciativa\* para modificar la Ley que Regula las Casas de Empeño del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.-

**FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**L)** Paquete Fiscal Municipal, presentado por Ayuntamientos del Estado, que contiene: Leyes de Hacienda Municipales Nuevas, Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022, así como, Iniciativas que reforman su respectiva legislación hacendaria.-

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**M)** Iniciativa\* de Decreto por la cual se expide la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna para el Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo.-

**FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**N)** Iniciativa\* con Proyecto de Decreto por el que se modifican los Artículos 30 y 55 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del

Estado de Yucatán y se adiciona la Fracción XIV del Artículo 40 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín.-

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**O)** Iniciativa\* con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en Materia de Asesores Municipales, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.-

**FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**P)** Iniciativa\* con Proyecto de Decreto por el cual se adicionan Fracciones a los Artículos 16 y 34 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.-

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**Q)** Iniciativa\* de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán, del Código de la Administración Pública de Yucatán, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, del Reglamento de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.-

\*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: [www.congresoyucatan.gob.mx](http://www.congresoyucatan.gob.mx)

**FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**R)** Iniciativa\* por el que se adiciona un tercer párrafo al Artículo 24 de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en Materia de Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, suscrita por el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda.-

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**S)** Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo, en la que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, se gestionen las vacunas necesarias a fin de garantizar un esquema completo de inmunización a través de una segunda inoculación a todo el personal de instituciones educativas públicas y privadas contra el virus del Covid-19, signada por el Diputado José Crescencio Gutiérrez González.

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE GESTIONEN LAS VACUNAS NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR UN ESQUEMA COMPLETO DE INMUNIZACIÓN A TRAVÉS DE UNA SEGUNDA INOCULACIÓN A TODO EL PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS CONTRA EL VIRUS DEL COVID-19.**

Por lo anterior, atentamente solicito se sirva la mesa directiva:

Tener por presentado al que suscribe, en mi calidad de Diputado Representante Legislativo del Partido Nueva Alianza Yucatán, ante este H. Congreso del Estado de Yucatán, presentando este punto de acuerdo, por lo que solicito se ordene el

\*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: [www.congresoyucatan.gob.mx](http://www.congresoyucatan.gob.mx)

trámite correspondiente, para posteriormente ser sometido a votación, por así proceder. Protesto lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los 17 días de noviembre de 2021.

ATENTAMENTE.

(RÚBRICA)

DIP. MTRO. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA NUEVA ALIANZA YUCATÁN.

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, la Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y al que estuviere a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel.

No habiéndose inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión; se sometió a votación el Acuerdo, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó que el resultado de la votación fue de 24 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad el Acuerdo. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y la Secretaría General recabar la firma. Para tal efecto, se dispuso un receso.

Reanudada la sesión, la Presidenta, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa\* del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

\*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: [WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX](http://WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX)

## V



IV.- En el punto correspondiente a los asuntos generales, solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio**, quien expresó: “Muy buenas tardes Honorable Congreso

del Estado de Yucatán. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación, amigos de las redes sociales, maravilloso día. Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio, con fundamento en la Fracción I del Artículo 35 de la Constitución Política, Artículo 16 y Fracción VI del Artículo 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos del estado de Yucatán, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se declara la Lengua Maya o Maayat'aan, Patrimonio Cultural Intangible para el Estado de Yucatán, con base a la siguiente: El conjunto de bienes pertenecientes a una persona física o moral o afectos a un fin susceptibles de alguna estimación, se define de manera general como patrimonio, no obstante, es factible afirmar que existen elementos y factores de especial importancia que no tienen materialidad factual, pero sí generan un impacto y trascendencia en la cultura o en alguna colectividad social indeterminada. Nuestro País es miembro activo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura por sus siglas UNESCO, la que nos establece los lineamientos de los bienes que son importantes preservar para las generaciones futuras, pueden tratarse de objetos que poseer o edificios que explorar, de canciones que cantar o relatos que narrar, cualquiera que sea la forma que adopten estas manifestaciones humanas son parte de un patrimonio y este exige activamente su salvaguarda para fomentarlas a lo largo de la vida y comunión de una identidad, la cual en gran manera permite un enraizamiento social de nuestra gente. De igual manera, su importancia puede observarse bajo una perspectiva de su valor o potencial psicoemocional, pues su permanencia dentro de un constructo social a criterio nuestro también provoca una cierta emoción o hacen sentir que se pertenece a algo, un País, una tradición o un modo de vida, tales observaciones se encuentran de acuerdo a los objetivos internacionales que prevén acciones públicas para garantizar a las gene-

raciones venidera que pueden disfrutar de condiciones de pertenencia con costumbres, tradiciones y una lengua que guarda identidad con sus raíces históricas. Yucatán es el área de asentamiento y constructo socio-cultural en el que coexisten y conviven grupos sociales y el pueblo maya, los cuales en ciertos espacios se encuentran y propician la generación de vínculos de intercambio y cooperación en nuestro estado, según el censo de población del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica hasta el año 2020 existen poco más de 520 mil 580 personas que hablan la lengua maya, aunado a ello, según datos del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas el mayor porcentaje de hablantes de esta lengua se encuentra en el oriente del Estado, específicamente en municipios como Valladolid, Tizimín y otros cercanos, en la parte sur se puede mencionar los municipios de Ticul, Tekax y Peto con más maya hablantes; sin embargo existen en todo el territorio estatal. Debido al uso de esta lengua e influencia, es muy común identificarlos en los patronímicos y apellidos o en los topónimos o nombres de nuestros municipios, esto ha permitido que nuestra lengua materna se mantenga vigorosa y siempre presente en las comunidades de nuestro Estado. Salvaguardadas celosamente por sus habitantes, cuando un maya yucateco sale de su comunidad por cualquier razón lleva consigo su idioma porque es inherente a ella, por lo que obliga al Estado a generar mecanismos institucionales para poder garantizar el uso de su lengua materna. La lengua maya ha sido objeto de estudios a nivel internacional, lo que denota la importancia que tiene para la humanidad y la comunidad científica por las aportaciones en todos los ámbitos. En este contexto, cabe señalar que los grandes conocimientos que permitieron el desarrollo de la cultura maya fueron transmitidos vía oral a través del tiempo. En nuestro Estado la lengua maya se encuentra plasmada en el libro sagrado de nuestros antepasados, el Chilam Balam, de manera oral en los cuentos de nuestros abuelos o padres y en nuestros tiempos en una plática cotidiana, en un poema o más aun en una canción donde se manifiesta el orgullo que sentimos por ella. En la concepción del antropólogo Miguel Güemes Pineda las formas tradicionales de trabajo, la organización social y política, los cargos religiosos, las fiestas tradicionales y los ritos de identificación comunitaria son elementos importantes para preservar una lengua y una cultura. A través de ella, no solo nos comunicamos, sino también se vuelve la herramienta mediante la cual definimos nuestra identidad ante el mundo,

contamos nuestra historia y transmitimos los conocimientos de generación en generación. En consecuencia, es importante destacar que, de acuerdo a la Declaración Universal de las Naciones Unidas, los pueblos indígenas tienen derechos a revitalizar, utilizar, fomentar a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistema de escritura y literaturas y atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas, así como a mantenerlos. Además, los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales y las manifestaciones de su ciencia, tecnología y cultura, comprendido los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales y expresiones culturales. En este contexto el patrimonio cultural ya no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino además, comprende tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a las generaciones descendientes como tradiciones, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativas a la naturaleza y el universo tal como lo señala la UNESCO. Nuestro Estado es poseedor de una vasta riqueza cultural por lo cual existen muchos elementos susceptibles de ser protegidos ante los cambios de la modernidad y el avance de nuevas culturas y costumbres; sin embargo, de todas ellas existe una que ha permanecido en el transcurso de los años y que tiene una particularidad que la hace aun una lengua viva, sin duda hablamos de la lengua maya. No menos importante es que la UNESCO a finales del siglo pasado aprobó conmemorar cada 21 de febrero como el Día de la Lengua Materna con la finalidad de que los países que integran al citado organismo internacional, tengan presente el gran esfuerzo internacional en la materia pues se considera impostergable conmemorarlo de cara a los mecanismos regionales e internacionales para preservar la lengua de los pueblos originarios. También cabe destacar, que el 18 de diciembre del año 2019 en su Vigésima Quinta sesión plenaria la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el diseño internacional de las lenguas indígenas 2022-2032. La presente iniciativa guarda íntima relación con el impulso global del año 2016 cuando la Organización de las Naciones Unidas a través de su Asamblea General y en consenso de los países integrantes resolvió declarar al 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas

como una medida para concientizar a la comunidad mundial en la importancia para preservarlas, fomentarlas y revitalizarlas, esto ante la pérdida de lenguas originarias del mundo, de ahí que cualquier esfuerzo estatal que las proteja, fomente y desarrolle debe ser considerado como positivo en la lucha por su conservación. Ahora bien, como parte de este actuar conjunto a nivel global la anterior Legislatura local acordó por unanimidad declara el año 2019 como el Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán, precisamente para darle realce a los esfuerzos públicos por fortalecer la cultura maya en la entidad y con ello concientizar a la sociedad en general de la gran valía de nuestra lengua materna. No perdamos de vista que la cultura así como acrecentar su dimensión forma parte de todo un sistema constitucional, el cual obliga y otorga derechos al estado mexicano para garantizarlos, de ahí que cuando hablamos de la lengua maya, la cual es parte de nuestro idioma nacional, también merece un desarrollo cultural en términos de lo expresado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis del rubro Derecho a la Cultura, el estado mexicano debe garantizar y promover su libre emisión, recepción y circulación en sus aspectos individual y colectivo, de acuerdo a dicho estudio judicial se llega a la conclusión que dentro de los Artículos 3°, 7°, 25° y 26° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos guarda relación con los derechos sustantivos de carácter internacional adoptados por el estado mexicano el cual en relación con los Artículos 1°, 2° y 4° Constitucional deriva que el derecho a la cultura se incluye dentro del marco de los derechos fundamentales. Es importante destacar que en el año 2014 el Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, publicó las normas para la escritura de la lengua maya o Maayat'aan o maya peninsular que consta de 45 grafías que se dividen entre 19 consonantes básicas, 5 consonantes modificadas, 5 vocales básicas, 20 vocales modificadas, un signo que funciona como glotalizador o apóstrofo. En tal tesitura, este Congreso local como parte del estado mexicano se encuentra obligado a promover y fomentar a través de la emisión de actos culturales, como el que se pretende que estos alcancen tanto a nivel individual como colectivo a los valores intrínsecos de la lengua materna para que su resultado sea proteger la identidad de todo un pueblo que es reconocido a nivel nacional e internacional por sus grandes aportes a la evolución del ser humano y sus grandes avances y aportes a la ciencia del mundo. Como se aprecia la complejidad de

la lengua maya y su belleza son parte de los elementos que le hacen ser centro de estudio local, nacional e internacional, su análisis guarda estrecha relación a las creencias del pueblo maya, pues como se ha dicho líneas anteriores, el Chilam Balam al ser considerado el libro de la comunidad enseñaron al mundo entero como la cosmogonía maya consideró la creación del mundo a través de un cuento. Declarar a la lengua maya peninsular, el maya yucateco o Maayat'aan, como un patrimonio cultural intangible para el estado de Yucatán, es un acto jurídico que retribuye la maravilla de nuestra tierra, de nuestra gente, de la comunicación y el canal apropiado para llamar la atención de todas aquellas acciones públicas en todos los niveles gubernamentales para protegerla, cuidarla, enseñarla y fomentarla. Valga la presente iniciativa para dejar como antecedente legislativo, la importancia de la lengua maya como un pasaje al redescubrimiento de la grandeza del pueblo de Yucatán, de su gente, su historia y su evolución. Con la presente iniciativa los integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Yucatán cumplimos una cuenta pendiente con los yucatecos que es, dotar de un instrumento para revitalizar, fortalecer y desarrollar nuestra lengua maya y establecer las bases para la conservación y defensa de una parte del patrimonio cultural de nuestro Estado. En virtud de lo anterior y en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 35 de la Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de decreto por el que se declara la Lengua Maya o Maayat'aan como Patrimonio Cultural Intangible para el Estado de Yucatán. Artículo Primero.- Se declara la Lengua Maya Peninsular o Maya Yucateco como Patrimonio Cultural Intangible para el Estado de Yucatán. Artículo Segundo.- Para los efectos de este decreto se considera la Lengua Maya y todas las expresiones, voces, o fonéticas, escrituras, signos, grafías, rasgos lingüísticos y cualquiera otra manifestación simbólica u ortográfica proveniente y perteneciente al pueblo maya y su cultura que provean identidad en el habla de los habitantes del estado de Yucatán. Artículo Tercero.- El Poder Ejecutivo del Estado a través de las Secretarías de Educación, de Fomento Económico y Trabajo, Fomento Turístico, de la Secretaría de la Cultura y las Artes, el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya y los Ayuntamientos deberán realizar las acciones necesarias para preservar, difundir y promover la lengua maya a nivel municipal, estatal, regional,

nacional e internacional en el ámbito de sus competencias. Artículo Cuarto.- El Poder Ejecutivo del Estado para los efectos de Artículo anterior, elaborará por conducto de de la Secretaría de Educación, el Compendio relativo a la Lengua Maya, documento que deberá contener todo lo relativo a su alfabeto, escritura, voces, fonéticas, símbolos, grafías, rasgos lingüísticos y todo aquello relacionado a la Lengua Maya. Transitorios: Entrada en vigor. Artículo Primero.- Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Elaboración del Compendio de la Lengua Maya de Yucatán. Artículo Segundo.- El Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Educación y con la participación de los Ayuntamientos y los sectores social, privado y académico, deberá elaborar en un plazo no mayor de 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de este decreto el Compendio de la Lengua Mata de Yucatán. Elaboración de anteproyectos del presupuesto anual. Artículo Tercero.- Las Secretarías de Educación, de Fomento Económico y Trabajo, Fomento Turístico y de la Cultura y las Artes deberán incluir en sus anteproyectos de presupuesto anual recursos para cumplir con las disposiciones de este decreto. Protesto lo necesario e la ciudad de Mérida, Yucatán a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Atentamente Ciudadana Manuela de Jesús Cocom Bolio. Diputada Local. Rúbrica y mis compañeros de la bancada del Partido Acción Nacional, Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda, rúbrica. Diputado Erik José Rihani González, rúbrica. Diputada Abril Ferreyro Rosado, rúbrica. Diputada Karem Faride Achach Ramírez, rúbrica. Diputado Luis René Fernández Vidal, rúbrica. Diputada Dafne Celina López Osorio, rúbrica. Diputada Carmen Guadalupe González Martín, rúbrica. Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz, rúbrica. Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila, rúbrica. Diputada Karla Vanessa Salazar González, rúbrica. Diputado Raúl Antonio Romero Chel, rúbrica. Diputado Esteban Abraham Macari, rúbrica. Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, rúbrica. Es cuanto”.



La Presidenta de la Mesa Directiva, le otorgó el uso de la voz al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, con el objeto de: “Presidenta, con el objeto fundamentado en el Artículo 68 en el párrafo segundo, para adherirnos como Fracción Parlamentaria de MORENA a esta interesante y gran iniciativa en

pro de nuestro estado y de nuestra lengua, si nos lo permite la Diputada Cocom, para suscribir con ellos, de ser necesario”.



La Presidenta en virtud de lo anterior, le preguntó a la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio**, si acepta la adhesión de la Fracción Parlamentaria de MORENA, respondiendo: “Los integrantes son bienvenidos, con mucho gusto”.

En consecuencia, la Presidenta informó al Diputado Echazarreta Torres, que la respuesta fue positiva a su intención de adhesión.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



A continuación, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado José Crescencio Gutiérrez González**, quien manifestó: “Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación y el público que nos sigue a través de las redes sociales. Quiero agradecer la solidaridad para haber aprobado y apoyado este Punto de Acuerdo respecto a la consideración de la aplicación de una segunda dosis de la vacuna CanSino al magisterio de Yucatán. Se debe reconocer el trabajo que ha realizado el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud para ir avanzando en este esquema de vacunación para todos los mexicanos. La propia pandemia nos ha ido enseñando día con día la evolución de la misma y sobre la marcha la comunidad mundial, México por supuesto, ha ido tomando las decisiones respecto al propio comportamiento de ello. Las vacunas que han llegado al estado de Yucatán, nos manifiestan la baja de contagios y la baja de mortalidad que se ha tenido en las últimas semanas y es de reconocerse a nivel federal y a nivel estatal. De igual manera, es de reconocerse el esfuerzo que el magisterio yucateco, ha ido implementando a través del retorno a clases de manera presencial, ha habido un orden estipulado a través de la normatividad de los protocolos que la Secretaría de Educación del Go-

bierno del Estado de Yucatán, ha implementado a través de los filtros que se han estado colocando en cada uno de los centros educativos, públicos y también privados, ese compromiso histórico del magisterio merece también que volteemos a ver hacia la seguridad de su propia integridad, por eso esa postura de que hemos tenido aquí en Yucatán que también se ha replicado en otros Estados, para que se reconsidere, repito esta segunda dosis de la vacuna CanSino. Sabemos del esfuerzo que se ha estado realizando para que la Organización Mundial de la Salud también la reconozca y pueda dar esa posibilidad de viajar a otros países para las personas que así lo han solicitado. El propio Secretario de Relaciones Exteriores, el 30 de octubre pasado hizo este planteamiento serio ante la Organización Mundial de la Salud y hacemos votos para que se vayan concretando todas las acciones que repercutan en la seguridad del magisterio de Yucatán, tanto de las escuelas públicas como de las escuelas privadas. Por eso, nuevamente el reconocimiento a mis compañeras Diputadas, a mis compañeros Diputados para solidarizarnos y elevar la voz para que las maestras, los maestros, el personal administrativo, el personal directivo pueda tener esa posibilidad de una segunda dosis CanSino. Es cuanto Presidenta. Gracias”.



Seguidamente, se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Vida Aravari Gómez Herrera**, quien dijo: “Con el Permiso de la Mesa Directiva, Presidenta, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, a los medios de comunicación, al público que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Precisamente son las redes sociales quienes juegan un papel importante en la sociedad del Siglo XXI, porque son el mecanismo principal, por el cual las personas acceden a uno de los derechos fundamentales de una sociedad democrática: el derecho a la información. Desafortunadamente, hemos visto que existen circunstancias en las que para despertar un mayor interés en la audiencia se afecta la seguridad, la integridad o privacidad de una víctima, por tanto, en el marco de la ética profesional y personal de quienes comparten y difunden información debe existir un equilibrio entre libertad de expresión y el bienestar de quienes han sufrido o sufren incluso, violaciones o delitos relacionados con los derechos humanos. En este sentido, si los límites y el alcance de una publicación en redes sociales no están claros, pueden afectar

a las personas involucradas, además la difusión de imágenes e información en redes sociales, sin ética o con conciencia, puede convertirse en una nueva forma de violación a los derechos humanos. Lo que se muestra en los medios y en redes sociales es un reflejo de lo que está pasando en la sociedad, incluyendo prejuicios y estigmas. Como sociedad tenemos que ser más responsables en el uso de nuestras redes sociales, la divulgación y propagación de material sensible, de noticias que involucren a víctimas, pueden causar un fenómeno que es una hipótesis en todo el mundo llamado efecto Werther o efecto de contagio, este efecto puede terminar influyendo negativamente en personas vulnerables que al ver información sensible tiendan a enfrentar consecuencias en salud mental. Diversos estudios científicos han documentado que este efecto y según datos e investigaciones, se calcula que por cada muerte por suicidio se desencadenan otros 20 intentos de suicidio en el entorno social, no es casualidad que nuestro Estado siga estando en los primeros lugares de este lamentable índice de suicidios, como sociedad yucateca tenemos la responsabilidad de ser más empáticos y consistentes en nuestro actuar. Como representación, trabajaremos con especialistas sobre lineamientos que sin limitar la libertad de expresión, repito, que sin limitar la libertad de expresión, protejan a las víctimas y respeten a sus seres queridos y nuestras autoridades deben y tienen que cumplir con sus obligaciones de garantizar el acceso a la atención de salud mental de todas las personas, sin importar género, edad, lugar de nacimiento o circunstancias. En este sentido, el 20 de octubre presenté a esta Soberanía una propuesta de punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo a cumplir con estas obligaciones que ya están establecidas en la Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán, el 17 de este mes, ustedes compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, aprobaron este exhorto y el 19, este Congreso envió el oficio al Diario Oficial. El exhorto ya fue publicado desde el 24 de este mes, es decir, hace seis días y a la fecha no hemos tenido ninguna respuesta de parte de la Secretaría de Salud Estatal, del Programa de Salud Mental, de la información de las sesiones del Consejo, de la prevención al incorporar en la currícula de todos los niveles educativos, de información, capacitación y orientación y del seguimiento a garantizar las villas de transición hospitalaria, de ahí podríamos estar salvando vidas. Las estadísticas indican que en el Estado hemos tenido casi un suicidio al día, ¿Cuántos más necesitamos para comenzar a

actuar? ¡Salud mental pública ya! Es cuanto. Muchas gracias”.



Al término de la exposición de la Diputada Gómez Herrera, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Dafne Celina López Osorio**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña y no sigue en las plataformas electrónicas, buenas tardes a todas y a todos. Solicité el uso de la voz este día para hablar sobre un fenómeno que no es exclusivo de Yucatán, en México es un problema de salud pública que se ha incrementado con el paso de los años, me refiero al suicidio y previo entrar en materia, debemos hacer una seria reflexión, respecto a lo que funciona y lo que no funciona para abordar esta sensible problemática social. No funciona ser insensibles, funciona ser empáticos con las consecuencias que acarrea este fenómeno, pero sobre todo, nos sirve enfocarnos en las causas que provocan los suicidios para implementar acciones puntuales para prevenirlos; funciona la solidaridad para con quienes sufren una pérdida, tristemente estos días diversos medios informativos, dieron cuenta de un caso de suicidio, el cual, ha conmovido y causa pesar a todas y a todos. Hay que recordar que el suicidio durante muchos años se consideró un tema tabú, pero que afortunadamente se ha empezado a tratar desde la óptica interinstitucional, reitero, la prevención y el tratamiento de las autoridades y especialistas, desde la óptica psicológica y emocional, es herramienta primordial. Como sabemos, la afectación de la pandemia ha venido a empeorar los avances principalmente por casos asociados a la depresión, esto es por demás preocupante, cuando vemos que los índices de casos en grupos de jóvenes han subido a nivel mundial. Existe un panorama internacional que no es muy alentador, pero tenemos la oportunidad de revertir esta tendencia. La entidad aparece según el INEGI, dentro de los estados que han tenido un alza en la comisión de suicidios, estando también en esa lista el Estado de México, Jalisco, Chihuahua, Aguascalientes y el vecino estado de Quintana Roo, situación que se encuentra relacionada a la afección de la pandemia. Como he dicho, esto viene a romper con los datos del año 2019, cuando hubo una baja mensual considerable de casos de suicidio según datos del Instituto de Salud Mental del Estado, este Congreso ya se ha pronunciado solicitando

a las autoridades información al respecto. Coincidimos en que la intervención temprana es la clave para disminuirlos, nuestro marco legal prevé este tipo de acciones en cuya creación se consideraron opiniones de expertos en la materia. La Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán, es puntual y contempla acciones para la evaluación, el diagnóstico, el tratamiento digno y la rehabilitación de personas que reciban servicios públicos, privados y de atención social. La referida Ley tiene diversos apartados con programas, instrumentos, medidas, mecanismos y múltiples tareas institucionales, cuyo objetivo son las de garantizar la vida y el bienestar de la persona; sin embargo, ninguna ley será efectiva si no existe una cohesión entre autoridad y ciudadanía y considero que este tema en especial requiere el actuar de todas y todos. La familia y la cohesión social, son un binomio fundamental para prevenir, atender y salir adelante. El tema de suicidio es un fenómeno que no debe abordarse como un mero tópico político, no debe ser usado como bandera para menospreciar o denostar el trabajo de los profesionales de la salud o de aquellos que de alguna manera hacen su parte en esta labor preventiva, por el contrario, debemos abrirnos para saber que falta, qué más podemos hacer para abona, a pelear contra este mal. El Covid ha complicado prácticamente todas las áreas de atención, pero las autoridades e instituciones del área están realizando en la medida de lo humana y científicamente posible todas las atribuciones y funciones para prevenir no solo el suicidio, sino los diversos padecimientos mentales. La atención a la infancia es básica para lograr avances a mediano y corto plazo, actualmente existen programas de tamizaje en los cuales se ha podido identificar rangos de posibles conductas suicidas a las que se les ha podido dar atención y seguimiento. La mejor manera de afrontar este fenómeno, es mediante acciones propositivas vinculadas a la sociedad, tenemos que avanzar en la protección de las personas, de las familias y para ello, es necesario afianzar y resaltar el papel fundamental que representa el apoyo familiar. Estamos convencidas y convencidos que para lograr disminuir la incidencia de este fenómeno en la entidad, no necesitamos confrontaciones, ni señalamientos, por el contrario, necesitamos ser proactivos, difundir los programas, actuar en consecuencia, para fortalecer las políticas públicas previstas en la legislación. Toda ley es perfectible y en ese sentido, hagamos una revisión de los ordenamientos para hacerlos más efectivos. Fomentemos una cultura social de empatía, movámonos y luchemos

por una cultura que diga y reafirme que la vida es lo más valioso que tenemos. Hay que decirlo, cada una de nosotras y nosotros tiene una tarea primordial, si sabemos, conocemos o estamos en presencia de algún cuadro, ayudemos, busquemos alternativas para apoyar y salvar una vida, seamos partícipes para buscar soluciones permanentes que reflejen en la calidad de vida de las y los yucatecos. Desde aquí, mi solidaridad con todas las personas que han sufrido una pérdida. Es cuanto tengo que manifestar”.



Al finalizar la intervención de la Diputada López Osorio, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote**, quien indicó: “Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva,

compañeras, compañeros Diputados, a todos los medios de comunicación y a las personas que nos siguen a través de las redes sociales. ¿Qué tan importante es la comunicación para los seres humanos? El hombre desde su origen tuvo la necesidad de comunicar sus emociones, sensaciones y preocupaciones acerca del mundo que lo rodeaba para poder enfrentar mejor la realidad que desconocía. Desde tiempos remotos, el ser humano buscó la manera de comunicarse con otros, a través de gestos, señales, instrumentos, incluso, a través de la música, el baile, la pintura, la escritura, hasta llegar al lenguaje en diferentes idiomas y si bien, todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, es una realidad que las personas con discapacidad pasan una mayor complejidad para garantizar su derecho al bienestar, a la educación, al trabajo, a vivir independientemente y a la participación activa de comunicarse con los demás. De acuerdo con el Censo General de Población realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, el INEGI, el año 2020, en Yucatán 459 mil personas tienen una condición de discapacidad representando el 23 por ciento de la población, según datos del Instituto para la inclusión de Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, en su información anual proporcionada con base a sus datos, el 16 por ciento de la población atendida por el Instituto durante el 2020 contaban con alguna discapacidad auditiva. A pesar de los avances que hemos presentado en materia de inclusión y de contar con marcos normativos en todos los órdenes del gobierno para garantizar la accesibilidad a los servicios públicos para las personas con discapacidad auditiva, aún no se cuenta con la estructura humana necesaria para

cubrir las necesidades de este sector poblacional. En estos términos, el Estado tiene obligación tanto constitucional como convencional de garantizar de manera efectiva los derechos humanos de las personas con discapacidad. En el mes de septiembre, tuve el gusto de abrir mi casa enlace, la casa de todos y frente a ella, vive doña Rubí y aunque afortunadamente contamos con una persona que nos ayuda para brindarle la atención necesaria, ¿Qué tal si esto no fuera así?, si necesitara de alguna ayuda, apoyo, orientación y nadie pudiera entenderla. Lo anterior, abre una gran preocupación, como servidores públicos es nuestro deber atender las necesidades de todas y todos los yucatecos sin distinción alguna, de trabajar para garantizar el acceso a los servicios públicos de cualquier ciudadano y sobre todo, hacerlo de manera eficiente. Debemos ocuparnos de que todas y todos los yucatecos cuenten con la calidad de vida que merecen, de garantizarles esa accesibilidad de oportunidades, de ejercer la política pública de manera accesible, inclusiva e incluyente, que no exista ningún obstáculo para comunicarnos, especialmente para atender a las personas con discapacidad auditiva, para poder servirles como marca la Ley; más ahora en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad a celebrarse el próximo viernes 3 de diciembre. Es por tal razón y de conformidad con los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del estado de Yucatán, que el que suscribe Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente proyecto de decreto que modifica la Fracción III del Artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y modifica la Fracción XVII del Artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas del estado de Yucatán. Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán: Artículo 28.- Para que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, las autoridades estatales y municipales procurarán garantizar la accesibilidad en igualdad de condiciones con las demás en todo el territorio del Estado. Para tal efecto, de manera progresiva y de acuerdo a su disponibilidad de presupuesto deberán: Fracción III.- En las áreas de atención ciudadana o en las cuales exista un contacto di-

recto con usuarios o ciudadanos, procurarán contar entre su personal con al menos un intérprete certificado o con acreditación de lengua de señas mexicana, para el mismo fin que la Fracción anterior. Y, Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán: Artículo 41.- El Ayuntamiento tiene las atribuciones siguientes, las cuales serán ejercidas por el Cabildo: XVII.- Procurar la atención de personas con discapacidad y de la tercera edad, mediante la creación de programas que integren a las primeras y propicien el bienestar de las segundas, así como, contar dentro de las áreas de atención ciudadana o en las cuales exista un contacto directo con usuarios o con ciudadanos con al menos una persona intérprete certificado, con alguna acreditación en lengua de señas mexicana. Transitorios: Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado. Segundo.- A partir de la entrada en vigor del presente decreto, el Titular del Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos tendrán 180 días hábiles para contar con el personal certificado o acreditado en lengua de señas mexicanas. Dado en la sede del recinto del Poder Legislativo en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote. Hago entrega a la mesa directiva. Es cuanto”.

La presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



Concluida la exposición del Diputado Pérez Ballote, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Soberanía. Es muy importante señalar que dentro de las políticas públicas de salud que han venido manifestando, no podemos dejar fuera una de las más grandes pandemias que ha azotado y que azotó el Siglo XX y que sigue siendo un flagelo en el siglo XXI que es el VIH. El día de mañana, el primero de diciembre, es el Día Mundial de la Lucha Contra el VIH, esta terrible enfermedad que nos coloca en el tercer lugar nacional de conformidad por cada 100 mil habitantes, lo cual es sumamente preocupante y

es vinculante con lo que se ha venido platicando y se ha venido presentando tanto en los puntos de acuerdo, como en las cifras que presentó también una Diputada que me antecedió en el uso de la palabra y ¿Por qué es vinculante?, y ¿Por qué es holístico?, porque es parte de lo que está aconteciendo en la sociedad y puede ser y seguramente será uno de los detonantes que active a que una persona pueda propiciar el suicidio. Es muy importante que atendamos a partir de la prevención, de la vinculación educativa, de los programas que se puedan generar a las y los jóvenes y tenemos que iniciar ya. Vamos a poner cifras que no nos gustan, pero que tenemos que mencionar, tenemos 5 mil 281 defunciones en el año 2019, 5 mil 500 en el 2020, aumentó; esto nos indica que conjunto con la pandemia, con el encierro, con las enfermedades mentales que se han ido incrementando, que se han venido agravando a través de la depresión y de forma también paulatina que ha venido creciendo sistemáticamente el contagio del VIH, estamos ante un gran reto de salud y tenemos que desarrollar las políticas públicas que no solamente se reflejen en el presupuesto, que se reflejen en planes y acciones de gobierno, orientadas a generar una certidumbre jurídica también en la presupuestación que se vaya a realizar y ello, aterriza también en el que hacemos un exhorto y un llamado, cerrando el tema del VIH que nos lacera. En materia de visión política y en materia de legalidad política hacemos un llamado, en el estado de Yucatán, es uno de los 10 estados que promedia tener mejor la mejor tasa y capacidad de abogados en materia laboral, pero sobre todo, en materia estudiantil, debemos de festejarlo. Por ello, queremos hacer un llamado al Titular del Gobierno del Estado, a que no deje las cosas del gobierno en familia, a que si ya se dio cuenta que a través de todas las pifias que vino realizando el Consejo Jurídico, lo tuvo o le tuvo que pedir la renuncia o éste renunció de forma amable y silenciosa y se

fue por la puerta de atrás, ¿Por qué vincular al gobierno nuevamente en un estado que únicamente genera incertidumbre política?, habiendo tantos abogados en Yucatán, habiendo tantos doctores en derecho, habiendo tanta gente capacitada y capaz para desarrollarse y desarrollar las políticas públicas, pero sobre todo, aconsejar jurídicamente al Gobernador, ¿Por qué otra vez un ente familiar? Y hacemos este llamado para que ésta sea la gran oportunidad y la vinculación en que el Gobierno dé una muestra de grandeza y que valgan más las capacidades que los apellidos. Es cuanto”.

**VI** V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la celebración de la siguiente sesión ordinaria, para el día miércoles ocho de diciembre del año en curso, a las doce horas; siendo aprobado por unanimidad.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las **doce horas con cuarenta y ocho minutos** del día treinta del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

(RÚBRICA)

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.